



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0154

SANTA FE, 30 ENE 2007

VISTO:

La ausencia del señor Ministro de la Producción; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asegurar la atención del despacho de dicha Cartera, para la continuidad en el accionar de la misma;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Encomiéndase la atención del despacho de la Cartera de la Producción, mientras se prolongue la ausencia de su titular, al señor Ministro Coordinador, **C.P.N. Rubén Héctor MICHLIG (Clase 1955 - D.N.I. N° 11.435.344).**-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JORGE ALBERTO OBEID

Dr. ROBERTO ARNALDO ROSUA